



AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO

REAL, 1
09410 Peñaranda de Duero (Burgos)
Tfno: 947 5520 68 // 947 552334
Email: penarandadeduero@diputaciondeburgos.net

D. FERNANDO ACUÑA CATRAIN SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO (BURGOS).

CERTIFICA:

Que el pleno de este Ayuntamiento, en sesión plenaria de 4 de junio de 2020 ha adoptado el siguiente acuerdo,:

3º.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE EJECCIÓN DE LA “REHABILITACION IGLESIA CASANOVA”.

Por la presidencia se da cuenta del expediente Nº 4/2020, relativo a la contratación de obras por el procedimiento abierto simplificado sumario, para la ejecución de “Rehabilitación Iglesia Nuestra Señora del Pino en Casanova (Peñaranda de Duero).”

Visto que se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y cual es el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que por acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 06/03/20, se aprobó el expediente para la contratación a través de la plataforma VORTAL de la Diputación Provincial de Burgos, así como la autorización del gasto, el pliego de cláusulas administrativas particulares y solicitud de ofertas.

Visto que presentaron ofertas las siguientes empresas:

1. CONSTRUCCIONES Y RESTAURACIONES RAFAEL VEGA, S.L
2. FRANCISCO RUIZ CANO, S.L.
3. CONSTRUCCIONES LA CARRASCA S.L

Visto que con fecha 6 de mayo de 2020 se procedió a la apertura de las ofertas y a su correspondiente valoración, redactando el correspondiente Acta y formulando a este órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la



empresa FRANCISCO RUIZ CANO S.L. por considerar que su oferta ha obtenido la mejor valoración con cien puntos.

Examinada la documentación del expediente y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda, por unanimidad:

PRIMERO. Adjudicar a la empresa FRANCISCO RUIZ CANO S.L. por un importe de 64.587,60 € + 13.563,39 € de IVA, que hace un total de 78.150,99 €, el contrato de obras de Ejecución de “Rehabilitación Iglesia Nuestra Señora del Pino en Casanova (Peñaranda de Duero).” por procedimiento abierto simplificado sumario. Igualmente serán ejecutivas, las demás condiciones señaladas en su oferta y que fueron objeto de valoración, en el proceso selectivo.

SEGUNDO. Notificar, en los términos previstos en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar a FRANCISCO RUIZ CANO S.L. adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y *advertirle que la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación de la resolución de adjudicación. En dicho acto administrativo se deberá hacer constar al menos los siguientes extremos: La identificación de la entidad adjudicataria con referencia a la capacidad del firmante; importe de adjudicación; la duración del contrato o las fechas estimadas para el comienzo de su ejecución y para su finalización y los plazos parciales si difieren de los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares y los criterios de adjudicación ofertados por la entidad .»*

Y para que conste y surta los efectos oportunos se expide el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Peñaranda de Duero, a 9 de junio de 2020.

VºBº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ,

Fdo:- Fernando Antonio Rioja Palacio

